

## RESUMEN EJECUTIVO

**Segundo Seguimiento a la implantación de las Recomendaciones del Informe UAI N° 008/2016 e Informe UAI N°003/2012 correspondientes a la Auditoría Especial sobre la Emisión de Resoluciones Administrativas de Apertura y Funcionamiento de Farmacias en el Servicio Departamental de Salud SEDES La Paz, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2017 y primer semestre de la gestión 2018.**

<b>Informe</b>	: N° 008/2018
<b>Fecha de Emisión</b>	: 13 de Diciembre de 2018
<b>Periodo Auditado</b>	: Gestión 2017 y 2018
<b>Tipo de Trabajo</b>	: Auditoría Seguimiento
<b>Referencia</b>	: Su contenido

### 1. Antecedentes

En cumplimiento al Programa de Operaciones Anual (POA) de la Gestión 2018 de la Unidad de Auditoría Interna del Servicio Departamental de Salud La Paz, ha previsto efectuar “*Segundo Seguimiento al cumplimiento de las Recomendaciones del Informe INF.UAI N° 003/2012, referente a la “Auditoría Especial sobre la Emisión de Resoluciones Administrativas de Apertura y Funcionamiento de Farmacias en el Servicio Departamental de Salud SEDES La Paz”*”, para este efecto mediante Memorándum N° UAI/022/2016 de fecha 05 de noviembre de 2018, emitido por el Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, ha instruido la ejecución del mencionado Seguimiento.

#### 1.1 Objetivo.

Verificar el cumplimiento de las recomendaciones ocho (8) recomendaciones reportadas en el Informe UAI N° 008/2016, correspondiente al Primer Seguimiento a la Auditoría Especial sobre la Emisión de Resoluciones Administrativas de Apertura y Funcionamiento de Farmacias en el Servicio Departamental de Salud SEDES La Paz, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2017 y el primer semestre de la gestión 2018 que a la fecha las mismas se encuentren respaldadas con documentación suficiente y competente.

#### 1.2 Objeto.

Constituyen objeto del segundo seguimiento del Informe INF.UAI.008/2016 de fecha 26 de octubre de 2016, Informe UAI N° 003/2012, Formato I “Información sobre Aceptación de Recomendaciones” y Formato II “Información sobre Implantación de Recomendaciones”, la documentación de respaldo y su correspondencia con el cronograma de implantación de las recomendaciones.

## 2. Resultados del examen

Como resultado del segundo seguimiento de la “Auditoria Especial sobre la Emisión de Resoluciones Administrativas de Apertura y Funcionamiento de Farmacias en el Servicio Departamental de Salud SEDES La Paz gestión 2017 y primer semestre de la gestión 2018, se han determinado tres recomendaciones no cumplidas y cinco recomendaciones cumplidas.

### 2.1. Recomendaciones Cumplidas:

- 2.1.1. Carpetas (files) de personal incompleto o inexistente (R.2.1).
- 2.1.2. Demoras entre la fecha del memorándum de Designación de funcionarios y entrega del acta de activos fijos (R.2.4).
- 2.1.3. Deficiencias en el registro por la entrega de Resoluciones Administrativas para la apertura de farmacias en las Unidades encargadas (R.2.5).
- 2.1.4. Deficiencias verificadas en el proceso de inspección a los establecimientos farmacéuticos (R.2.11)
- 2.1.5. Incumplimiento de remisión de copias de resoluciones administrativas para la apertura y funcionamiento de farmacias al UNIMED, y falta de información estadística (R.2.12)

### 2.2. Recomendaciones No Cumplidas

- 2.2.1 Falta de instructivos para la conservación, custodia y devolución de archivos de documentación (R.2.2).
- 2.2.2 Constantes Cambios de responsables de Unidades y/o Áreas (R.2.3).
- 2.2.3. Demoras y adelantos de plazos para la obtención de Resoluciones Administrativas para la apertura y Funcionamiento de Farmacias (R.2.6)

## 3. Conclusión General

Como consecuencia del segundo seguimiento realizado a la implantación de las Recomendaciones del Informe N° 008/2016 correspondiente al primer seguimiento e Informe N° 003/2012 correspondientes a la Auditoria Especial sobre la Emisión de Resoluciones Administrativas de Apertura y Funcionamiento de Farmacias en el Servicio Departamental de Salud SEDES La Paz, concluimos que no se dio cumplimiento a la totalidad de las recomendaciones planteadas en los citados informes como se resume a continuación:

Grado de implantación	Recomendaciones	Porcentaje
Cumplidas	5	63
No Cumplidas	3	37
<b>Totales</b>	<b>8</b>	<b>100</b>

Por lo anteriormente señalado, la falta de acciones para la implementación de las Recomendaciones no Implantadas Nos. R.2.2, R.2.11 y R.2.12 del Informe UAI 003/2012, ya se encuentran generando responsabilidades por la función pública en contra de los servidores ex servidores públicos responsables de su cumplimiento.

La Paz, Diciembre de 2018